

**POLITICA, SEGURIDAD Y DEMOCRACIA
FLACSO, SEDE ECUADOR**

TESINA

**ROL DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS DEL
ECUADOR Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES
MILITARES**

Nombre: GONZALO MEZA HERNANDEZ

Fecha: QUITO, OCTUBRE 2004

**POLITICA, SEGURIDAD Y DEMOCRACIA
FLACSO, SEDE ECUADOR**

TESINA

**ROL DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS DEL
ECUADOR Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES
MILITARES**

Directora de Tesis: DRA. MERCEDES PRIETO

Nombre: GONZALO MEZA HERNANDEZ

Fecha: QUITO, OCTUBRE 2004

INDICE

	Pag.
Agradecimiento.....	4
Introducción.....	5
Capítulo 1: Participación de la mujer en las fuerzas armadas	8
Planteamiento del problema.....	8
Antecedentes históricos.....	9
Presencia de la mujer en diferentes FF. AA.....	11
Análisis de la presencia de la mujer en las FF.AA.....	26
Capítulo 2: La mujer en las Fuerzas Armadas del Ecuador	34
Reseña histórica.....	35
Situación legal.....	39
Aspectos de interés en la formación y adaptación	40
Lecciones aprendidas	44
Capítulo 3 : Conclusiones y recomendaciones.....	47
Conclusiones	47
Recomendaciones	50
Bibliografía	53
Anexos	55

CAPITULO 2

LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

La mujer con el paso del tiempo adquiere nuevos roles y ocupa mayores espacios en la sociedad, inclusive en instituciones en las que anteriormente no tenía representación, razón por la que en el Ecuador las Fuerzas Armadas han incorporado a sus filas a la mujer. Atendiendo a su vocación de servicio a la patria, las fuerzas armadas se comprometieron en su formación militar, académica, humanística y física, en salvaguarda de la seguridad nacional, del Estado y de la sociedad en general. Además, las amenazas internas y externas¹¹, que se presentan en el país evidencian un nuevo frente al que debe incorporarse de una manera activa y eficaz la sociedad y la mujer.

La incorporación de la mujer a las fuerzas armadas constituye un proceso que implica cambios y ajustes relativos a la estructura y organización de la institución e inducen a replantear su reglamentación acorde con sus funciones y necesidades institucionales.

El Ecuador, desde su nacimiento como estado libre y soberano, se ha visto arrastrado a enfrentamientos bélicos. Por ello, ha estado obligado a mantener y preparar unas fuerzas armadas que defiendan la soberanía e integridad territorial ante las amenazas externas, con la participación de toda la población. De esta forma, las fuerzas armadas no sólo preparan combatientes, sino ciudadanos moral, cívica y físicamente aptos para enfrentarse a la realidad del país.

La mujer desde mucho tiempo atrás ha participado en el mundo laboral, pero, con el paso de los años se va abriendo camino a nuevos espacios, constituyendo un real y valioso aporte en las diferentes áreas del quehacer de la sociedad, como la ciencia, el arte, la tecnología e incluso en trabajos que requieren grandes esfuerzos físicos.

Conviene, entonces, facilitar este proceso de ampliación de oportunidades para la mujer ecuatoriana en la institución armada, con los mismos derechos y deberes que el personal masculino. La mujer ha demostrado tener un alto nivel de capacidad intelectual, técnica y física, como ya se ha observado en varias ocasiones participando como profesional en actividades militares, como son los cursos de militarización.

¹¹ Amenazas internas y externas: inseguridad, narcotráfico, guerrilla, hipótesis de conflicto.

Plantear en el medio nacional el tema de la mujer en las fuerzas armadas, es suscitar una problemática nueva y compleja. Puesto que esta incorporación supone el destruir uno de los sistemas organizativos más tradicionales y arraigados que se conoce, el cual asigna al hombre el papel de guerrero y a la mujer el de madre. El papel cambiante de la mujer en la sociedad actual en general, y en las fuerzas armadas en particular es un tema oportuno tanto como polémico.

Como citamos en el capítulo anterior, se han debatido diversos aspectos relativos a la presencia de la mujer en las fuerzas armadas. En nuestro país, este debate es importante y recién se inicia, razón por la cual, para tener una mejor comprensión de la problemática, se hace necesario conocer algunos antecedentes históricos y legales.

1. Reseña histórica

Durante la década de 1970 se presentó un intenso cambio de las estructuras sociales y económicas de la región latinoamericana y, por supuesto, también del país. Este contexto influye, de cierta manera, en el pensamiento de autoridades que en ese momento estaban al mando de la institución armada, quienes con una visión futurista acompañaron a los cambios que se suscitaban. Se dejaba de lado ciertas formas de pensar y tabúes, abriéndose la posibilidad de ingreso voluntario de la mujer a la vida militar, inicialmente como oficiales de servicios, quienes luego de un período de militarización, constituyeron parte de las fuerzas armadas como oficiales de sanidad o de justicia.

Las oficiales en estas condiciones tenían obligaciones militares, pero, se diferenciaban de los varones, porque no tenían una reglamentación que se ajustara a sus necesidades y simplemente cumplían sus funciones de acuerdo a la especialidad de cada una de ellas, ya sea en hospitales o juzgados. La permanencia en las fuerzas armadas se daba con limitaciones de acceso a ciertos grados jerárquicos superiores. La formación de este grupo de oficiales se mantiene en la actualidad con una reglamentación especial y como se manifestó anteriormente en las especialidades de sanidad y justicia.

Cabe mencionar que en 1975 se forma un contingente de aproximadamente 100 soldados mujeres en el Ejército, quienes luego de su formación aproximada de seis meses, se desempeñaron en las unidades militares como oficinistas para así reemplazar a los varones que cumplían estas funciones. Este proyecto fracasó ya que no se realizó una adecuada planificación, no se disponía de la reglamentación necesaria, ni tampoco

existió la aceptación de la mujer por parte del personal militar masculino. Como consecuencia este proceso fue rápidamente suspendido.

Hace aproximadamente cinco años (1999) y acompañando al desarrollo y evolución de la sociedad y, considerando que la mujer ocupa roles importantes dentro de ella, las fuerzas armadas luego de los análisis y estudios respectivos en los diferentes niveles, han considerado que es necesario abrir la posibilidad para que la mujer opte por la carrera militar, permitiendo el ingreso de mujeres a las escuelas de formación de oficiales. Se propone que deben realizar sus estudios superiores en las mismas condiciones que los varones para obtener su grado de subtenientes. Se establece que es conveniente admitir el ingreso de cadetes de género femenino a la Escuela Militar, como aspirantes a oficiales de armas de apoyo de combate y de apoyo de servicio de combate inicialmente, para después de una evaluación a corto y mediano plazo y de acuerdo a los resultados obtenidos, ampliar a las armas de combate. Además se postula que se debe continuar con el proceso de formación de oficiales especialistas de ambos sexos¹².

Es importante señalar que como parte del estudio en mención se presenta un informe de encuestas realizadas a señoritas alumnas de 3er año de bachillerato aplicadas en ocho provincias del país a una población de 2500 alumnas sobre su criterio ante la posibilidad de ingreso de mujeres a las fuerzas armadas, obteniéndose un elevado porcentaje de aceptación¹³.

En el mismo año, se realiza de igual manera un estudio sobre la conveniencia de ingreso de cadetes mujeres a la Escuela Militar en el que se determina la conveniencia de su ingreso, en el cual se plantean ciertas condiciones que deben ser cumplidas antes de su admisión, estableciéndose así mismo un cronograma a cumplirse¹⁴.

¹² Proyecto de selección ingreso y permanencia del cadete de sexo femenino a la ESMIL. Dirección de Educación de la F. T., 1999.

¹³ Informe de encuestas a 3er año de bachillerato en colegios femeninos del país. Dirección de Educación de la F. T., 1999.

¹⁴ Estudio de Estado Mayor sobre la conveniencia del ingreso de cadetes de sexo femenino a la Escuela Superior Militar como aspirantes para arma y servicios. Dirección de educación de la F. T., 1999.

Desde esa época, el ingreso de la mujer a la institución ha sido permanente, notándose un relativo incremento. Sin embargo el proceso se ha ido complicando y ha sido necesario trabajar varios aspectos institucionales: desde la misma adaptación de este grupo femenino frente a sus pares varones, hasta la reglamentación, así como cambios en la infraestructura de las instalaciones existentes.

La decisión de aceptar a personal femenino, se ha basado en la contribución continua que realiza las fuerzas armadas para con la sociedad, permitiendo estrechar aún más las relaciones entre el ejército y el pueblo. Además esta decisión se fundamenta en las experiencias favorables de la presencia de la mujer en los ejércitos extranjeros, así como en el desarrollo del sistema educativo militar y la capacidad profesional de los miembros de nuestras fuerzas armadas que permite aceptar el reto del ingreso de la mujer a la institución armada.

Con esta determinación se ha puesto en ejecución un proceso de formación de las mujeres. La selección e ingreso de las aspirantes de género femenino se realiza de acuerdo a los parámetros de exigencia al igual que para los varones, establecidos en las normas de admisión, aprobado por las respectivas fuerzas de acuerdo a sus necesidades específicas.

Las pruebas de ingreso académicas y psicológicas son las mismas para aspirantes hombres y mujeres. Las pruebas físicas de ingreso de las aspirantes de género femenino son específicas y fueron determinadas de acuerdo a un estudio detallado de marcas establecidas en la Academia Militar "West Point" de los Estados Unidos, para las aspirantes a oficiales especialistas, así como también de una evaluación a las estudiantes de la Instrucción Militar Estudiantil Voluntaria que se desarrolla en nuestro país con estudiantes de los quintos cursos que cumplen con esta actividad (Estudio Departamento de Educación Física, C. G. E. año 2000).

Se establece previo a estudio, los cupos anuales de oficiales de los dos géneros que deben graduarse como subtenientes, y se realiza las adecuaciones necesarias en la infraestructura para la formación del personal femenino.

Tabla 2: número de mujeres que ingresan y se gradúan en el Ejército

	1999- 2000	2000- 2001	2001- 2002	2002- 2003	2003- 2004	2004- 2005
INGRESAN	17	8	0	14	17	25
CONTINUAN		11	13	12	11	23
GRADUADAS				7	5	

Fuente: Oficina de personal de la Escuela Militar Eloy Alfaro.

La tabla 2 informa sobre el reclutamiento de personal femenino. Se puede apreciar que el ingreso de mujeres a la escuela de formación es reciente y ha ido creciendo paulatinamente. Existe una deserción de año a año que de acuerdo a las estadísticas de ese instituto son normales en los estudiantes, aspecto que es analizado más adelante en la sección de lecciones aprendidas.

Un proceso similar se observa en la marina: mujeres abogadas, médicas y, en general, profesionales ingresan a la Escuela Naval en Salinas para compartir las aulas con los hombres y graduarse también como oficiales especialistas. En estos cinco últimos años, luego de un período de militarización de nueve meses, se han graduado un promedio de cuatro oficiales especialistas por año.

De esta manera la fuerza naval cuenta con oficiales especialistas mujeres. Sin embargo, no hay mujeres graduadas de oficiales de línea, ya que aspirantes de sexo femenino en la escuela de formación de oficiales iniciaron su proceso hace dos años.

Tabla 3: número de mujeres que ingresan a la Escuela Naval

	2003	2004	2005
INGRESAN	10	15	20
CONTINUAN	2	8	

Fuente: Oficina de personal de la Escuela Naval.

Transcurre el tiempo y la fuerza aérea no podía quedarse al margen en este proceso. En el año 1998 se abren las puertas de la Escuela Militar de Aviación para recibir a las primeras aspirantes a oficiales especialistas en diferentes disciplinas. La formación de este personal femenino se realiza mediante cursos de militarización que aproximadamente duran seis meses. Cabe mencionar que esta institución todavía no

permite el ingreso de personal femenino a la escuela de formación de oficiales. La fuerza aérea, no tiene mujeres en la escuela de formación de oficiales y por el momento sólo dispone de oficiales mujeres especialistas.

Tabla 4: número de mujeres que ingresan a la Escuela de Aviación para especialistas

	2000	2001	2002	2003	2004
INGRESAN	14		3		9

Fuente: Oficina de personal de la Escuela de Aviación

2. Situación legal

La vigente Constitución de la República (1998), contempla dentro de sus garantías la participación de la mujer en diversas actividades en igualdad de condiciones. Este principio evidencia que no existe razón legal que impida el ingreso de la mujer a las fuerzas armadas, por lo que la institución armada ha creído conveniente aceptar a la mujer en sus filas. Sin embargo, se considera que es necesario realizarlo mediante un proceso progresivo y bien analizado, con la finalidad de que no sea un fracaso. Ello implica impulsar algunas reformas institucionales, que más adelante serán expuestas, que permita su incorporación a la institución.

El artículo 183 de la Constitución dice que: “La Fuerza Pública estará constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, su misión organización, preparación, empleo y control serán regulados por la Ley”.

El artículo 186, manifiesta: “Los miembros de la Fuerza Pública tendrán las mismas obligaciones y derechos que todos los ecuatorianos”.

El artículo 23, al hablar de los derechos civiles, dice: “El Estado reconocerá y garantizará a las personas lo siguiente: la igualdad ante la Ley. Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color..... o diferencia de cualquier otra índole”.

El artículo 97, numeral 2, establece que es deber y responsabilidad fundamental de todos los ecuatorianos “defender la integridad territorial”, aunque esta es la responsabilidad intrínseca de las Fuerzas Armadas.¹⁵

¹⁵ Constitución Política del Ecuador. 1998

Todo ello significa que la actual Constitución ecuatoriana reforzó los espacios para la participación de la mujer en todas las actividades de la vida pública. A la vez la carta política del Estado dispone que es un deber de todos los ecuatorianos defender la integridad territorial. En consecuencia, la mujer no tiene porque estar exenta de esa obligación.

En el articulado de la Constitución existe igualdad de derechos tanto para los hombres como para las mujeres. De esta manera, las mujeres tienen el pleno derecho de ingresar a las fuerzas armadas. A la vez, las aspirantes se someterán a las leyes y reglamentos militares, tomando en cuenta que dentro de la milicia la disciplina es la columna vertebral de la institución. En este sentido debe haber una doble adaptación, por un lado de la institución y por otro el de la mujer, que tendrá que adaptarse al sistema que rige la carrera militar.

Así mismo, esto significa que las leyes secundarias deben adecuarse al contexto constitucional. Por lo que necesariamente se tendrá que impulsar algunas reformas legales dentro de la legislación militar para que la permanencia de la mujer dentro de sus filas sea adecuada.

3. Aspectos de interés en la formación y adaptación

Las fuerzas armadas brindan la oportunidad para que ingresen a sus filas mujeres aspirantes a oficiales que tengan realmente una vocación militar, lo cual conlleva ciertos riesgos que no son comunes a otras profesiones. Esto implica la necesidad de seleccionar y preparar adecuadamente, a cada miembro para que pueda desempeñarse en este ámbito tan especial. Este desarrollo educativo se da en tres procesos formativos: la personalización, la socialización y la profesionalización.

En el proceso de personalización el o la aspirante debe esforzarse ante todo en el desarrollo de su personalidad, atendiendo a lo que el momento cultural y social exija con relación a los objetivos institucionales. La madurez emocional exige no solo el equilibrio afectivo, si no también el enriquecimiento cultural y académico que ha de abarcar los diferentes campos en los que la persona se desenvuelve.

El proceso de socialización afirma que la esencia de la personalidad humana es el organismo en sí, orientado hacia la socialización y la auto conservación. Este desarrollo como ser social tiene una faceta que se refiere a la capacidad de comunicarse, de dialogar y de trabajar en equipo. Pero tiene también otra faceta que se orienta a la necesidad de poseer aquellos conocimientos que le permiten situarse en el lugar y momento que le corresponde vivir.

El proceso de profesionalización, por último, manifiesta que para ser competentes hace falta esforzarse no solo en la entrega a la tarea concreta, si no también, en la preparación para el futuro porque sólo con una actitud netamente positiva y decidida los aspirantes podrán enfrentar con facilidad los retos que demanda la vida militar.

Se han realizado estudios por parte de las fuerzas armadas y por las escuelas militares desde el punto de vista psicológico y social para buscar la adaptación más adecuada de la mujer a este nuevo ambiente y así obtener mejores resultados de acuerdo a lo que exige su profesión militar ¹⁶.

Estos estudios, en términos generales manifiestan que hay diferencias fisiológicas entre el hombre y la mujer. Desde el punto de vista biológico hay particularidades respecto a la combustión mioenergética, entendida como la utilización en el gasto de la energía metabólica del organismo, a nivel de músculos. Se sostiene que la naturaleza del hombre y la mujer, difiere al momento de consumir energía y expresarla en fuerza. La materia prima comprendida por los carbohidratos, las glucoproteínas, los azúcares, los fosfolípidos, las grasas y otros componentes de la alimentación, a partir de la cual se elabora la energía metabólica, son consumidos en mayores cantidades por el hombre.

Tanto el hombre como la mujer, se alimentan para abastecer una estructura corporal y para producir suficiente glucosa que es consumida en los mitocondrios (hornos biológicos que producen valor y fuerza) de sus células musculares. Por sentido común, si el hombre tiene un cuerpo de mayor proporción que la mujer y una musculatura más abundante, consumirá mayor materia prima y consecuentemente tendrá más fuerza, que le permitirá ejecutar acciones macrointensas, que implican el uso de macrofuerza en un macrotiempo.

Este es un tema médico-biológico que ha tenido consecuencias sociales. Estudios antropológicos indican que en el inicio de la vida humana, el hombre de las cavernas, por su mayor estructura corporal, se “adueño” del rol de proveedor de los suyos, de defensor de su entorno, de guerrero, de conquistador, mientras que la mujer, por su menor estructura corporal, tuvo un papel menos activo. A través de la transmisión genética, durante millones de años, se ha considerado al hombre como el

¹⁶ Informes del Departamento de Psicología . ESMIL, 2001, 2002. 2003.

más fuerte y a la mujer como débil. Si a esto sumamos los componentes sociales, podemos entender biopsicosocialmente la naturaleza de una sociedad machista ¹⁷.

La preocupación sobre todo, es cómo se puede capacitar a la mujer para llevar a un buen término la profesión militar. En este sentido hay que partir del supuesto de que la vida militar se plantea en el mundo de hoy como una carrera para la que se precisa una preparación adecuada y eficiente. Preparación que comprende dos fases distintas: la inicial de formación y la posterior de perfeccionamiento, que sin duda le obligará a esforzarse, para alcanzar una sólida formación moral e intelectual, un perfecto conocimiento de su profesión y una adecuada preparación integral que le lleve a cumplir con sus misiones con la debida competencia.

Finalmente se debe considerar que tomará tiempo desarrollar las habilidades para comportarse con naturalidad en el medio militar, de acuerdo con los valores, leyes y reglamentos que rigen la institución. Esperar que las personas cambien rápidamente es casi imposible y más aún sin haber terminado el período de formación profesional. Si se aplica la óptica proyectiva hacia la especialización de las mujeres para determinar su especialidad se debe pensar que si las mujeres escogen la carrera militar, deben esforzarse en su adaptación, puesto que ésta demanda mucho sacrificio. Sin embargo, se necesita una normativa clara y cambios institucionales adicionales de los que hasta el momento ya se han dado.

De esto se desprende que la problemática es compleja, pero no insuperable. Se piensa que las futuras oficiales de arma o servicios mientras mantengan el estado civil de solteras, tendrán problemas que podrían ser superados. El problema mayor radica cuando la oficial mujer tenga conformada una familia, esté a cargo de sus hijos y su cónyuge trabaje en otra ciudad. La pregunta que surge es ¿cuál será el rol que pesa más al momento de tomar una decisión? ¿cómo madre o como profesional?

Si bien es cierto que se está preparando oficiales mujeres, como profesionales eficientes dentro de la vida militar, no se debe descuidar que a futuro habrá una gama de problemas familiares, conyugales y emocionales como resultado del esfuerzo y sacrificio de ellas por mantenerse como fieles cumplidoras de los deberes para con la patria.

Las oficiales por su horario de actividad profesional no podrán compartir con su familia y desempeñarse como madre y como esposa, por lo que se podría presentar un

¹⁷ Informe. Departamento de Psicología , ESMIL, 2003.

período de desadaptación que repercutirá en su actitud personal y no le permitiría temporalmente entregarse al trabajo con voluntad y predisposición.

La problemática de adaptación con el acceso de la mujer a la carrera militar ha sido una tarea larga y compleja, subsistiendo aún interrogantes importantes que se irán despejando progresivamente.

La igualdad de deberes y derechos entre hombre y mujer, plantea el desafío de cómo llevarlas a la práctica y cuáles son los pasos a seguir para tener éxito, en la integración de la mujer a las fuerzas armadas.

Las fuerzas armadas proporcionan a la mujer los instrumentos necesarios para lograr su misión con éxito, junto al desarrollo personal y familiar individual. La juventud ecuatoriana, en especial la mujer, en este milenio, tiene el privilegio de servir más de cerca a la patria y que mejor ingresando a la vida militar, incursionando a la carrera de las armas, desarrollando sus aptitudes intelectuales, físicas y psicológicas, para aportar al mejoramiento de los procedimientos de formación y apoyo en el desarrollo de las actividades militares.

Por otra parte es necesario considerar lo relacionado al servicio militar obligatorio, el que en la actualidad se instituye por mandato constitucional y ha seguido la misma evolución que el ejército.

El servicio militar ha dado la oportunidad de tener el suficiente número de efectivos, mediante la obligación que se impone especialmente a todos los varones aptos físicamente, al alcanzar la edad determinada por la Ley, para formar parte transitoriamente de las fuerzas armadas del país en tiempo de paz o de guerra y así contribuir a la defensa de la patria. Sin embargo, hasta el momento de acuerdo a la ley solamente se da apertura para los varones, dejando de lado a la participación femenina en este campo.

Al considerar que el desarrollo humano es la primera prioridad de un país que quiere desarrollarse y que la seguridad es un factor importante para este desarrollo, se hace necesario contar con el elemento humano que permita esta posibilidad, por lo que se transforma en esencial la participación de la juventud en estas actividades y por supuesto también sería ideal la participación femenina, ya que en su temporal permanencia en el servicio militar se inculcan los valores cívicos y morales en los ciudadanos preparándolos para la defensa de la patria y orientándolos para una participación constructiva en la vida del país. Algo similar sucede con la instrucción estudiantil voluntaria, en donde participan jóvenes de los dos géneros.

Se debe enfatizar con claridad y firmeza que en los cuarteles, a los jóvenes se inculca que deben asumir en sus justos términos sus derechos y también sus obligaciones en el marco del respeto a los derechos humanos, moldeando su mente, su cuerpo y su espíritu desde el punto de vista formativo, así como de las necesidades reales de una sociedad que requiere de esfuerzos colectivos para profundizar su cohesión y solidaridad.

4. Lecciones aprendidas en el proceso de aceptación de la mujer en las Fuerzas Armadas ecuatorianas

En el corto tiempo, entre las experiencias obtenidas sobre el ingreso de la mujer a las fuerzas armadas se pueden mencionar:

- Los estudios citados anteriormente, especialmente los realizados por los Departamentos de Psicología, revelan que el ingreso de mujeres a las fuerzas armadas ha generado un cambio en la forma de pensar y actuar de sus miembros.
- El ingreso de personal femenino es un reto que está arrojando resultados positivos para la institución y para la sociedad.
- Un hecho importante es la graduación de once mujeres oficiales, con cuatro años de formación como flamantes subtenientes del Ejército, lo que demuestra que las mujeres están en condiciones de cumplir con las exigencias militares.
- Las mujeres reciben la instrucción militar al igual que los varones, demostrando gran capacidad y un alto nivel de rendimiento, ubicándose a la par de los hombres e incluso en ocasiones superándolos.
- El grado de adaptación de las mujeres es bueno, con las dificultades propias que implica para las mujeres incursionar en una carrera nueva, la misma que tradicionalmente era solo para varones.
- Se revelan problemas en las relaciones interpersonales. Existe cierto tipo de presión por parte de varones más antiguos hacia las mujeres, ante lo cual, lastimosamente, las mujeres no tienen la entereza para reportar ciertas anomalías por temor a ser tratadas con desconsideraciones.
- La vida afectiva de las mujeres se ha visto afectada por las pocas oportunidades que tienen de hacer vida social fuera del reparto militar.
- A pesar de los esfuerzos realizados, persiste cierta discriminación por parte de compañeros y del personal, al existir resistencia ante su presencia.

- Es necesario dar mayor atención en la parte psicológica tendiente a mejorar las relaciones interpersonales entre los dos géneros y la aceptación de la mujer en las filas de la institución armada.
- En cuanto a la parte académica el desempeño de las mujeres varían. Algunas, tienen una excelente predisposición para el estudio y están ocupando las primeras ubicaciones, mientras que otras no tienen una buena predisposición para el estudio y están en los puestos intermedios o entre los últimos.
- En la parte disciplinaria las mujeres demuestran tener una buena predisposición hacia el cumplimiento de normas y disposiciones en las actividades internas.
- Existen problemas disciplinarios en la relación hombre-mujer.
- En lo referente al aspecto físico, algunas mujeres demuestran un buen rendimiento físico a pesar del nivel de exigencia que está establecido. Hay mujeres que tienen una condición física limitada, pero se evidencia el deseo de superarse y de cumplir con las exigencias.
- Las mujeres realizan el entrenamiento físico – militar con ciertos condicionantes en lo que se refiere a la carga física e intensidad del ejercicio por su fisiología.
- En la parte física existe diferencias con los hombres, por lo que se han creado parámetros específicos que permiten evaluar adecuadamente el rendimiento físico de las mujeres.
- Después de haber realizado el seguimiento fisiológico y antropométrico, las mujeres han sufrido transformaciones físicas que han alterado en parte su fisonomía, adquiriendo una mayor masa muscular y mejorando su condición física en general, lo que les permite tener una mejor y mayor resistencia a los esfuerzos que la carrera militar exige.
- En cuanto a salud, luego de haber realizado el estudio individual de la historia clínica de cada una de las mujeres, se registra la incidencia de la consulta médica en el área de traumatología, siendo la principal molestia, las patologías músculo esqueléticas, así también en menor proporción en el área de clínica, por infección de vías urinarias.
- En la consulta y atención médica se registra bastante incidencia por el síndrome de la mujer deportista, osteoporosis, amenorrea, dolores musculares y fracturas.

- Las patologías músculo esqueléticas más frecuentes son: periostitis de tibias, tendinitis de cuádriceps, esguince de tobillo, escoliosis, tendinitis de aductores de cadera, rodilla del saltador.

En términos generales se puede manifestar que desde el punto de vista académico, militar, legal, físico y psíquico, las mujeres se encuentran en capacidad de afrontar los retos que impone la profesión militar. No existe impedimento de carácter legal para que la mujer pueda ingresar a las Fuerzas Armadas y la mujer siente satisfacción y orgullo de ser parte de esta institución, ya que han podido superar obstáculos muy grandes. (Informe del Departamento de Investigación, ESMIL, 2003)

Como ya se dijo anteriormente al tratar el tema desde un ámbito internacional, ahora debemos analizar desde el punto de vista nacional en lo relacionado a la igualdad de oportunidades también es parte de la agenda a ser tratada en las fuerzas armadas, dando oportunidades y alternativas diferentes para las mujeres y entre ellas el derecho de participar en actividades militares.

Como señalamos la actual Constitución del Ecuador manifiesta una intención de similares oportunidades para hombres y mujeres, excluyendo prejuicios de raza, género o capacidad física. Es así que las fuerzas armadas fomentan el ingreso de la mujer ecuatoriana a sus filas.

Si bien ha existido resistencia, se ha hecho esfuerzos para atender las necesidades e intereses de la mujer. Las fuerzas armadas aceptan el principio de igualdad entre los géneros, aunque reconoce que este es un proceso que demanda de tiempo y que es irreversible. Considera y cree en la institucionalización de la equidad de género como aspecto de desarrollo social igualitario, por lo que ha implementado políticas y estrategias orientadas en este sentido.

CAPITULO 3

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones

El análisis realizado muestra que el ingreso de la mujer en los ejércitos tuvo lugar algunos años atrás. La mujer va alcanzando mayores espacios de participación y desarrollo. Los ejércitos cuentan con una legislación que se ha ido perfeccionando con el pasar de los tiempos, asignándole funciones pertinentes que permiten su desarrollo social, intelectual y profesional, considerando la diferencia, pero al mismo tiempo la igualdad de oportunidades con el sexo masculino. De esto se desprende que la mujer acompaña a los cambios que se van suscitando en las sociedades y en el mundo y que se deben considerar todas las posibilidades que les permitan un adecuado tratamiento y que permitan también el cumplimiento de las actividades y misiones específicas en las fuerzas armadas.

Hay varias razones que propiciaron la incorporación de la mujer a los ejércitos, por un lado, la idea de no discriminación de la mujer y por otro, el descenso de la natalidad en los países occidentales. Hay menos hombres y, por tanto, crece la necesidad de que la mujer se incorpore a las fuerzas armadas. En algunos de los países de nuestro entorno se mantienen algunas limitaciones respecto a la presencia de la mujer en las fuerzas armadas.

Se cree que las mujeres aportan a la institución desde las distintas especialidades. La permanente lucha de la mujer por incursionar en diferentes áreas que antes le fueron negadas ha determinado que cada día sea mayor el número de mujeres que, superando las diferencias de géneros, han ido creando espacio en un medio tradicionalmente destinado a los hombres. Y por lo tanto fuerzas armadas no podían sustraerse a esta realidad.

El desenvolvimiento de las fuerzas armadas modernas ha ido paralelo a la evolución y construcción de los estados, en donde cada ciudadano tiene el derecho y la obligación de participar en la defensa de lo que le es propio. De este modo, las fuerzas armadas se tecnifican y se hacen más eficaces al poder disponer de toda la fuerza de trabajo de la nación. Dentro de esta lógica de incremento de eficacia, especialización y tecnificación de las fuerzas armadas, el siguiente paso es la incorporación de la población adulta femenina.

Hasta aquí hemos descrito el proceso visto desde el lado de fuerzas armadas y del desarrollo de la idea de nación y estado. Pero existe otro movimiento distinto que también lleva a la misma meta: el propio movimiento de las mujeres orientado a la consecución de una participación total en las actividades socio-profesionales en igualdad de oportunidades. No es éste el lugar más apropiado para traer aquí una historia del movimiento feminista. Basta señalar que las ideas de estos movimientos llevan al mismo fin que el fenómeno anteriormente descrito: la incorporación de la mujer a las fuerzas armadas.

La mujer está consolidando su presencia en las fuerzas armadas. El cómo se realizará y estructurará la integración es algo que varía de sociedad en sociedad. Podrá verse acelerada por algún acontecimiento exterior, o retrasada por algún problema que surja. Pero se trata de un proceso absolutamente irreversible.

Esta incorporación implica la realización de ciertos cambios en la estructura y organización de la institución armada si se quiere que se lleve a cabo con éxito. Por otra parte, estos cambios son más fácilmente realizados, si la incorporación se hace paulatinamente; es decir, ampliando poco a poco, los puestos que podrían estar en capacidad de ser desempeñados por la mujer.

En el Ecuador el proceso de aceptación y la presencia de la mujer en las fuerzas armadas es relativamente reciente. Inicialmente se las incorpora como oficiales especialistas y más tarde, en igualdad de condiciones con los varones, como cadetes de las escuelas de formación de oficiales.

Al ser la presencia de la mujer en las fuerzas armadas reciente, se presentan inconvenientes de diferente índole como son la aceptación por parte de los hombres para compartir en las actividades militares y a que la mujer tenga una mayor jerarquía, la falta de una reglamentación adecuada y funcional para las actividades militares, la falta de medios e instalaciones adecuadas.

Esta incorporación de la mujer debe tener en cuenta y diferenciar entre el servicio militar y la carrera militar. En lo que respecta al servicio militar en nuestro país al momento es obligatorio por mandato constitucional sólo para los jóvenes de sexo masculino, dejando de lado la participación femenina. La carrera militar como tal, obviamente, sólo puede plantearse como voluntaria y es así que actualmente en el país la participación de la mujer es voluntaria y, aproximadamente desde hace cinco años tienen cabida en las escuelas de formación de oficiales.

En estas escuelas al personal femenino se le exigen las mismas condiciones, psicológicas, morales y de conocimientos que al personal masculino y tienen abiertas las mismas oportunidades de ascenso y jerarquía que éste. Sin embargo existen algunas diferencias en las exigencias físicas, considerando la parte de constitución física de la mujer.

Como contrapartida a esta igualdad de reclutamiento y selección hay una serie de desigualdades reconocidas que favorecen y discriminan positivamente a la mujer y que normalmente suelen ser las mismas que se reconocen en la legislación laboral a la mujer trabajadora. Entre otras, su exclusión de trabajos pesados, peligrosos e insalubres y protección de la maternidad de la mujer. Por otra parte, existen ciertas disposiciones que tratan de facilitar la vida del personal femenino en sus actividades, atendiendo sus necesidades peculiares. A pesar de esto, hace falta mejorar la legislación y reglamentación para las mujeres militares.

Se puede determinar según este estudio que inicialmente se admite a la mujer en ciertas funciones especiales, como apoyo en áreas específicas de la medicina y leyes, posteriormente y desde hace pocos años ingresa la mujer a las escuelas con similares condicionamientos.

El proceso de incorporación de la mujer en las Fuerzas Armadas ecuatorianas es bastante similar con los otros países. Es decir, éste comienza con la admisión para cumplir con actividades de apoyo para posteriormente permitir su desempeño en actividades diferentes a las tradicionales.

La presencia de la mujer en las fuerzas armadas de nuestro país es muy reducida actualmente, pero con el pasar del tiempo esta debe irse incrementando paulatinamente, por lo que se puede decir que su influencia en la seguridad es mínima. Pero, como se mencionó anteriormente, la responsabilidad de la seguridad es responsabilidad de todos los ecuatorianos y por lo tanto se incluye en esta obligación a la mujer.

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas, al igual que el Estado permiten la participación de la mujer y de acuerdo a la misma Constitución no permite los prejuicios de raza, género o capacidad física. Es así que las fuerzas armadas aceptan la presencia femenina, de acuerdo a los propios intereses de este grupo humano. Es decir las fuerzas armadas aceptan la institucionalización de la equidad de género, como un proceso de desarrollo social igualitario.

2. Recomendaciones

Es importante citar que las experiencias citadas de los diferentes ejércitos, constituyen la base para establecer normas adecuadas para una mejor adaptación de la mujer a la vida militar.

Al hablar de la institucionalización de la equidad de género se debe considerar lo siguiente:

Igualdad de oportunidades

- No discriminación por sexo.
- Evitar la violencia contra el sexo femenino.
- Evitar el acoso sexual.
- Evitar decisiones profesionales solamente por ser del sexo femenino.

Generar servicios e infraestructura

- Mejoramiento de instalaciones y servicios.
- Atención a la mujer en aspectos de maternidad, lactancia, trabajo doméstico, crianza de niños.
- Posibilidad de acceso a ciertas plazas que le permitan atender sus necesidades como madre y mujer.

Atención en la carrera profesional

- Obligaciones y derechos similares a los del hombre.
- Atención igualitaria en ascensos.
- Oportunidad de acceso a las diferentes jerarquías.

Respeto institucional tanto para el hombre como para la mujer.

2.1 Servicio militar

Debería analizarse la posibilidad de dar apertura a la mujer para el servicio militar obligatorio, dejándose como tema de debate para reformarse la ley y cabe entonces plantearse la participación de la mujer en esta actividad, bien como obligación, bien como derecho.

Es fundamental que la juventud participe activamente en el desarrollo y defensa de la nación, por lo que se hace necesario contar con el elemento humano que permita esta posibilidad y por supuesto también sería ideal la participación femenina, ya que en su temporal permanencia en el servicio militar se inculcan los valores cívicos y

morales en los ciudadanos preparándolos para la defensa de la patria y orientándolos para una participación constructiva en la vida del país

2.2 Carrera militar

Se requiere mejorar la reglamentación militar existente, tomando aspectos importantes inherentes a la participación de la mujer en las fuerzas armadas con la finalidad de lograr una mejor adaptación y de tener el sustento legal.

Dar paulatinamente más apertura para que la mujer pueda ingresar a las fuerzas armadas y así mismo para que pueda optar por las diferentes especialidades.

Continuar con la preparación del personal masculino con la finalidad de que la mujer sea aceptada en iguales condiciones.

Mejorar la infraestructura con la finalidad de que la presencia de la mujer en las fuerzas armadas sea adecuada y permita a estos elementos cumplir con su función.

Además en base a las experiencias propias y a la de otros países se ha puesto en discusión la problemática en mención y por lo tanto planteo a continuación algunas sugerencias, que podrían de acuerdo a mi criterio ser puestas en ejecución para permitir a la mujer desenvolverse de manera más adecuada en el ámbito militar:

- En la reglamentación básica debe incluirse conceptos y modificaciones para que sean conocidos y manejados por el personal y entre las principales se pueden citar por ejemplo lo que constituye violencia profesional y física, siendo toda acción u omisión que consista en maltrato físico, verbal, psicológico o sexual ejecutado por un militar en contra de otro militar y todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento en el personal militar, cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerar el tiempo que se requiera para su repercusión.
- Es necesario implementar como parte de la formación de los varones, lo referente a la aceptación y el respeto a la mujer.
- Respetar la jerarquía del personal militar femenino y respaldar a través de los comandantes en todos los niveles y todo el personal militar, puntualizando la obligación de un trato igualitario, sin ningún tipo de discriminación de género.
- Proporcionar libertad para elegir la pareja conyugal, en lo que respecta a rango, fuerza, nacionalidad, profesión ocupación, filiación política, creencia religiosa, etc.

- Otorgar libertad para elegir el estado civil en el cual se desea vivir, soltera, casada, divorciada, unión libre y el tiempo en el cual pueda embarazarse, sin que esta condición afecte su carrera militar.
- Permitir al personal militar contraer matrimonio con un miembro del personal militar de cualquier fuerza (del sexo opuesto).
- Destinar a prestar servicios a una plaza que disponga de servicios médicos, al personal militar de sexo femenino que se encuentren en estado de gravidez, mientras dure éste y el período de lactancia que permita garantizar la vida de la madre y de su hijo que está por nacer.
- Destinar a la misma plaza de su cónyuge, cuando mantenga vínculo matrimonial o unión libre legalizada con otro elemento militar.
- Considerar cuando los hijos o cónyuge dependientes del militar, sufran alguna enfermedad o incapacidad debidamente probada, que les impida trasladarse de un lugar a otro.
- Mientras mantenga el estado civil de soltera, ser considerada con el pase de preferencia a las unidades de frontera u oriente.
- Los comandantes de unidad no destinarán al personal militar femenino para cualquier actividad de destacamento, mientras no se presenten las condiciones adecuadas.
- El personal militar de sexo femenino que se encuentre en estado de gravidez, estará exento de las siguientes actividades: físico deportivas, rendir pruebas físicas mientras dure su período de gestación y posparto hasta cuando el facultativo médico lo autorice.
- Difundir y dar cumplimiento a las leyes y normas vigentes sobre el acoso sexual existentes en la Constitución Política del Estado, el Código Penal común, el Reglamento de Disciplina Militar y otras disposiciones de la legislación vigente.

BIBLIOGRAFIA

- AZOFEIFA, Isaac. Guía para la Investigación y Desarrollo de un Tema. 2da.edición. Universidad de Costa Rica. 1982.
- ARBOGAST, Kate A. "Women in the Armed Forces: A Rediscovered Resource", *Military Review*, noviembre 1973.
- BARON María Luisa, "La Mujer en las Fuerzas Armadas"; *Revista Política Exterior* N°26, 1992.
- CERDA, Hugo. Los elementos de la investigación. 2da. edición. Editorial El Libro y ABYA-YALA. Quito Ecuador 1993.
- DOCUMENTO, Dirección de Educación del Estado Mayor General. Ejército de Chile. Año 2004 .
- DONADIO, Marcela. La incorporación de la mujer en las Fuerzas Armadas de la Argentina, Buenos Aires, Argentina, 2001.
- FERNANDEZ, Valentina, Julio Busquets, María Luisa Rodríguez, *La mujer en las F.F.AA. en España*; Ministerio de Defensa; España; 1991.
- PARDINAS, Jorge. Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. Siglo XXI Editores. México 1982.
- BATTLE, Dolores. "Women in the Defense Establishment." Defense Manpower Commission Staff Studies, Vol. 4, mayo de 1976.
- BINKIN, M. y Bach, S. Women and the Military. Washington D.C.; The Brookings Institution, 1977.
- COWPER, J.M. "A Short History of Queen Mary's Army Auxiliary Corps". Women's Royal Army Corps Association, 1967.
- ESTUDIO DE ESTADO MAYOR, conveniencia del ingreso de cadetes de sexo femenino a la Escuela Superior Militar como aspirantes para arma y servicios, Dirección de educación de la F. T., 1999.
- FELD, M. "Arms and the Women. Some General Considerations". *Armed Forces and Society*, Vol. 4, N° 4, verano de 1978.
- GUZMÁN, Virginia. La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis. CEPAL. Santiago 2001.
- INFORME, Departamento de Investigación, ESMIL, 2003.
- INFORME, Departamento de Psicología ESMIL, 2001, 2002, 2003.

INFORME, Departamento Educación Física, C. G. E., 2000.

INFORME de encuestas a 3er año de bachillerato en colegios femeninos del país, Dirección de Educación de la F. T., 1999.

KLICK, Jean. "Utilization of Women in the Nato Alliance", Armed Forces and Society, Vol. 4, N° 4, Summer 1978.

PROYECTO, selección, ingreso y permanencia del cadete de sexo femenino a la ESMIL, Dirección de Educación de la F T., 1999.

QUIROZ, Teresa. Descentralización, políticas públicas e iniciativas hacia la igualdad de género.

REPUBLICA ARGENTINA. Bases Políticas, Orgánicas y Funcionales para la Reestructuración de las Fuerzas Armadas. Buenos Aires, abril 1998.

REPUBLICA ARGENTINA. PRESIDENCIA DE LA NACION. Libro Blanco de la Defensa Nacional. Buenos Aires, 1998.

REVISTA SCANORAMA, noviembre 1996, artículo "Sink or swim"

REVISTA JANES'S, Defense Weekly", 1985.

REVISTA NEWSWEEK, 19 de febrero de 1997.

REIF, Linda. "Women in Latin American Guerrilla Movements. A comparative Perspective". Comparative Politics, Vol. 18, N° 2, enero de 1986.

RITZER, George, "Teoría Sociológica Clásica", McGraw-Hill, edición 1993.

RICO, María Desarrollo y equidad de género. Serie mujeres y desarrollo N° 13, CEPAL; Santiago 1995

ROGAN, Helen. Mixed Company. Women in the Modern Army. Beacon Press, Boston, 1982 .

SMITH, Hugh. "Social Change & the Australian Defense Force", Working Paper N° 19, Australian Defense Studies Centre, Canberra, diciembre de 1993.

PINCH, Franklin. "The Social Bases for Expansion of Women's Roles into Military Combat in Canada and the United States". Department of Sociology, University of Maryland, enero de 1978.

THOMAS, Patricia. The Role of Women in the Military: Australia, Canada, United Kingdom, and the United States. Informe del Navy Personnel Research and Development Center, San Diego, California, 1978.

TREADWELL, M.E. U.S. Army in World War II: Special Studies. The Women's Army Corps. Washington, D.C.: Office of the Chief of Military History, Department of the Army, 1954.

ANEXO 1

ENTREVISTA A LA SEÑORITA TENIENTE DE SANIDAD ELIZABETH VINUEZA. Realizada en Quito, Ecuador, 2004.

Según su perspectiva ¿cómo ha afectado su vida profesional y su vida familiar?

En que no me ha permitido compartir mayor tiempo con sus hijos. Situaciones propias de la institución (comisiones, guardias, etc.) requieren de la presencia permanente y disponibilidad las 24 horas del día. Sin embargo, los momentos que paso con mis hijos trato de hacerlos lo más enriquecedores posibles, nutriéndolos y nutriéndome de ellos, de sus experiencias, de sus vivencias, que me llenan y me fortalecen.

¿Qué barreras le ha tocado vencer en su carrera militar?

En la actualidad se han ido superando las barreras naturales que tradicionalmente dividían en todas las profesiones a hombres y mujeres. Es de comprender que hasta la sociedad civil estimaba que la carrera militar era exclusivamente para los hombres; eso pertenece a la historia. La suerte ha permitido demostrar que en el campo profesional hombres y mujeres pueden entregar lo mejor de si para el bien y engrandecimiento de la institución.

¿Cuál es el aporte específico que puede dar la mujer a la vida militar?

Las mujeres como oficiales aportamos inmensamente a la institución, desde diferentes especialidades como son justicia, medicina, etc. Eso nos permite cumplir a cabalidad el rol profesional, sin que esto quiera interpretarse como una limitación; en todo caso creo que Dios nos ha reservado también la hermosa responsabilidad de ser madres, lo que como profesionales y como militares lo conjugamos perfectamente para cumplir con la institución la patria y el hogar.

¿En qué campo y en qué especialización de la institución militar aporta más la mujer?

La mujer puede brindar su aporte en cualquier especialidad en la que se encuentre preparada. Estoy plenamente convencida de que he cumplido a cabalidad el

rol que se me entregó, prueba de ello es que partir de 1977 hasta la actualidad las Fuerzas han seguido requiriendo de nuestro concurso.

¿Qué dicen los códigos militares sobre el ingreso de las mujeres a las Fuerzas Armadas?

La Ley de Personal, el reglamento de disciplina militar y otros cuerpos legales que han regulado la vida del gran conglomerado masculino no contempla disposiciones que regulen las conductas de quienes hoy forman un grupo importante dentro Fuerzas Armadas.

¿Qué consideraciones especiales deben señalar los códigos militares para el caso de las mujeres?

No serían consideraciones especiales, sino disposiciones que se ajusten a la realidad que hoy viven las Fuerzas Armadas, al haber considerado el ingreso de la mujer a sus filas. Una adecuada legislación en ese campo posibilitará evitar o superar cualquier inconveniente que se presente en el ejercicio diario de las diferentes actividades. La institución militar tradicionalmente masculina ha regulado a través de las leyes y reglamentos el quehacer de este personal, sin considerar aspectos atinentes a la mujer. Es importante que se creen normas jurídicas que señalen claramente el rol profesional, disciplinario y familiar de la mujer.

ANEXO 2

ENTREVISTA A LA SEÑORA CAPITAN LETICIA ZEA

Tomada de la Revista de las Fuerzas Armadas, Quito, Ecuador, 2002.

La Revista de las Fuerzas Armadas ecuatorianas conversa con la señora Capitán de Navío Leticia Zea, oficial que compartirá con nosotros sus experiencias, anécdotas e inquietudes con respecto a la importancia que tiene la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas ecuatoriana, su aporte a la institución y la parte importante que ellas tienen dentro de la institución.

Nacida en la ciudad de Salinas, Leticia Elizabeth Zea Alvarado, Capitán de Navío de la Fuerza Naval, en la actualidad la oficial mujer de mayor antigüedad en las Fuerzas Armadas, lleva en su sangre y desde la cuna, el espíritu marinero. Pues, su llegada al mundo sucedió mientras su padre prestaba sus servicios en la Escuela Superior Naval, Alma Mater que con el pasar de los años se convertiría en la Institución que forje su espíritu y su carácter. De estado civil casada, con cuatro hijos, Carolina, Julio, Elizabeth y César Andrés Terán Zea, de veintiuno, dieciséis, once y nueve años respectivamente, aprendió a amar a la Marina desde muy niña, a través de las enseñanzas y vivencias de sus padres. Nos cuenta que ese amor se hizo más profundo y firme, cuando Dios le dio la oportunidad de ingresar a sus filas. “La profesión universitaria que abracé y la especialidad en que desenvuelvo mi quehacer militar, es la conjunción perfecta para seguir desarrollándome como persona”, nos comenta al iniciar el diálogo.

Cuéntenos alguna anécdota de su vida militar, de cadete, en fin algo que recuerde de su vida militar.

Tengo muchas anécdotas dentro de mi vida militar, pero me retrotraigo al día de ingreso a la ESSUNA, en que el oficial instructor nos recibió y yo esperé que alguien me ayude con el equipaje... espera en vano..., porque cada cual tuvo que llevar el suyo. Eso me permitió inmediatamente percibir que el trato en la Escuela Naval iba a ser igual para todos y todas..., y en efecto así fue. Otra anécdota, ya con el grado de Teniente de Navío y mientras me encontraba como alumna de la Academia de Guerra, pasé un portalón cerrado en el día de la madre, recibí de mis compañeros las

felicitaciones debidas y un ramo de flores. Y en la noche que se abrió el portalón pude compartir esa fecha especial con mi madre y con mis hijos.

Según su perspectiva ¿puede un oficial especialista llegar a ser comandante de fuerza?

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, un oficial especialista no puede llegar a ser comandante general de Fuerza, ya que nosotros ingresamos para capacitarnos como apoyo para el desarrollo de las operaciones militares, realizando nuestra actividad en la especialidad profesional obtenida dentro de las aulas universitarias. El comando general es el máximo organismo del mando operativo y administrativo de la respectiva fuerza.

¿Cómo ha afectado su vida profesional su vida familiar?

En que no me ha permitido compartir mayor tiempo con mis hijos. Situaciones propias de la institución (comisiones, guardias, trasbordos, etc.) requieren de nuestra presencia permanente y nuestra disponibilidad las 24 horas del día. Sin embargo, los momentos que paso con mis hijos trato de hacerlos lo más enriquecedores posibles, nutriéndolos y nutriéndome de ellos, de sus experiencias, de sus vivencias, que me llenan y me fortalecen.

¿Qué barreras le ha tocado vencer en su carrera militar?

En la actualidad se han ido superando las barreras naturales que tradicionalmente dividían en todas las profesiones a hombres y mujeres. Es de comprender que hasta la sociedad civil estimaba que la carrera militar era exclusivamente para los hombres; eso pertenece a la historia. La suerte nos ha permitido demostrar que en el campo profesional hombres y mujeres podemos entregar lo mejor de nosotros para el bien y engrandecimiento de la institución.

¿Cuál es el aporte específico que puede dar la mujer a la vida militar?

En un criterio muy personal y quizás conservador, pienso que las mujeres como oficiales especialistas aportamos inmensamente a la institución desde nuestras diferentes especialidades, como son Justicia, medicinas, etc. Eso nos permite cumplir a cabalidad nuestro rol profesional, sin que esto quiera interpretarse como una limitación; en todo caso debemos comprender que Dios nos ha reservado también la

hermosa responsabilidad de ser madres, lo que como profesionales y como militares lo conjugamos perfectamente para cumplir con la institución la patria y el hogar.

¿En qué campo y en qué especialización de la institución militar aporta más la mujer?

La mujer puede brindar su aporte en cualquier especialidad en la que se encuentre preparada. Nosotras las especialistas ingresamos con una profesión (abogadas, medicas, ingenieras, arquitectas), y a eso dedicamos nuestros estudios y nuestros mejores esfuerzos, para servir a la institución y a sus miembros y estoy plenamente convencida de que hemos cumplido a cabalidad el rol que se nos entregó, prueba de ello es que partir de 1977 hasta la actualidad la fuerza ha seguido requiriendo de nuestro concurso.

¿Qué dicen los códigos militares sobre el ingreso de las mujeres a las Fuerzas Armadas?

La permanente lucha de la mujer por incursionar en diferentes áreas que antes le fueron negadas ha determinado que cada día sea mayor el número de mujeres que, superando las diferencias de géneros, han ido creando espacio en un medio tradicionalmente destinado a los hombres. Fuerzas Armadas no podían sustraerse a esta realidad y a partir del 77 acogió en su seno un grupo pequeño de mujeres, grupo que en la actualidad se ha acrecentado. Sin embargo de ello la Ley de Personal, el reglamento de disciplina militar y otros cuerpos legales que han regulado la vida del gran conglomerado masculino no contempla disposiciones que regulen las conductas de quienes hoy forman un grupo importante dentro Fuerzas Armadas (aproximadamente 82 Oficiales y 22 tripulantes del sexo femenino).

¿Qué consideraciones especiales deben señalar los códigos militares para el caso de las mujeres?

No serían consideraciones especiales, sino disposiciones que se ajusten a la realidad que hoy viven las Fuerzas Armadas, al haber considerado el ingreso de la mujer a sus filas. Una adecuada legislación en ese campo posibilitará evitar o superar cualquier inconveniente que se presente en el ejercicio diario de las diferentes actividades. La institución militar tradicionalmente masculina ha regulado a través de las leyes y reglamentos el quehacer de este personal, sin considerar aspectos atinentes

a la mujer. Es importante que se creen normas jurídicas que señalen claramente el rol profesional, disciplinario y familiar de la mujer; por ejemplo debe regularse sobre el estado de gravidez, el aborto, el acoso sexual, violencia profesional, etc.

¿Cuál será el rol que pese más el momento de tomar una decisión, como madre o como profesional militar?

Aquí hay que señalar dos roles bien diferenciados, uno como profesional y otro como madre; en ambos casos tengo que tomar serias decisiones y para ello analizo y trato de ser justa y equilibrada, orientándome siempre a conseguir los beneficios, ya sea de mis hijos ya sea de la institución.

ANEXO 3

LA MUJER EN EL EJÉRCITO

General Carlos Morales San Martín, Quito, Ecuador, 2002

Un ciudadano de cultura media reconoce que es imposible oponerse al ingreso de la mujer en el mundo laboral y en las instituciones del Estado como las Fuerzas Armadas, porque, de hacerlo, estaría nadando a contracorriente del desarrollo histórico-social. Pero no es menos cierto que el ingreso de la mujer a las FFAA debe tener el consenso de la sociedad y especialmente de la madre del oficial para que, en caso de guerra, acepte la muerte de su hija como producto de ese acto abominable, en donde, al decir del filósofo de la guerra Carlos Von Clausewitz, “la sangre es el precio de la victoria”. En el caso del varón ha existido, desde la época espartana, una aceptación sibilina por parte de la sociedad. Persiste, entonces, una profunda preocupación, en casi todos los ejércitos del mundo, en el momento de determinar las funciones de la mujer en la profesión militar.

Sólo un estudio profundo basado en planes estratégicos sustentados en escenarios alternativos y en objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo pueden establecer, sin consecuencias negativas, las normas para la vida de la mujer hacia el interior de los cuarteles militares, especialmente, cuando se trata de adolescentes o que están saliendo de esa edad difícil. Ese es el camino seguido por países más adelantados que el nuestro en materia militar y esa es la ruta seguida por el Ejército de nuestro País.

Por ejemplo en Canadá las mujeres ingresaron en 1885 para cumplir, únicamente, funciones sociales; recién en 1979 comenzaron a ejercer obligaciones igualitarias al hombre en las que se incluyen funciones de piloto en el área de transporte y en 1987 se hizo realidad la función de piloto de combate. En EE.UU., históricamente, su misión consistía en prestar apoyo logístico en la retaguardia o atender a los heridos en hospitales. Su papel ha cambiado con el tiempo, hoy sirven en primera línea como médicos, controladoras de vuelo, especialistas en recabar y analizar información secreta y oficiales de policía militar. En la actualidad existe un gran debate en la sociedad americana sobre la captura de la soldado mujer cocinera Shoshana Jonson en el último conflicto en Irak: “Muchos se preguntan si el pueblo estadounidense –y los líderes políticos y militares- está preparado para aceptar el

espectáculo de una mujer torturada o violada ante las cámaras de televisión del enemigo”(The Miami Herald).

A lo largo de la historia la mujer ha sufrido discrimenes. El escritor norteamericano Noam Chomsky se pregunta: “¿Existe alguna sociedad donde los derechos de la mujer sean respetados?”. Bárbara Probst Solomon, escritora estadounidense indica que los derechos de la mujer y de los homosexuales jamás se cruzaron por la mente de Carlos Marx.

Recordemos que en la sociedad patriarcal se “instauró la dominación del hombre sobre la mujer y creó las instituciones del patriarcado asentadas sobre mecanismos de violencia” hacia ella . En el proceso de la “Reforma” de siglo XVI “La mujer fue liberada del claustro, según algunos para caer en la servidumbre doméstica”. En el proceso fisiocrático la mujer ayudó al hombre en las tareas del campo, en la revolución industrial fue confinada nuevamente a los trabajos domésticos hasta la llegada de la II Guerra Mundial que consigna el acceso de la mujer al mercado de trabajo y que posibilita el ulterior proceso de emancipación; la situación social y económica de la mujer quedó transformada.

Los conceptos “crecimiento cero de la población” que disminuye el nacimiento de hombres para los puestos de trabajo, la presencia de ONGs que reclaman los derechos del sexo femenino, los programas de las Naciones Unidas y de la OEA en favor de la mujer, el fin del mito del sexo débil, la gran ruptura de Francis Fukuyama por la presencia de la mujer en el mercado laboral, la idea clara de Ramón Irigoyen que dice: “Se es feminista o antifeminista, como se es demócrata o antidemócrata” y por último la sentencia de Mary Wollstonecraft que en el siglo XVIII, el de las luces, reivindicó por primera vez los derechos de la mujer al aducir con gran vehemencia que “la mente no tiene sexo”, me llevan a coincidir con el ciudadano de cultura media, del inicio de este artículo, que es imposible oponerse al ingreso de la mujer a las Fuerza Armadas.

ANEXO 4

PRESENCIA DE LA MUJER EN EL EJÉRCITO NACIONAL

Tnte. Rosita Chacón Castro, Quito, Ecuador, 2004

Muchos años atrás alguien dijo “donde hay soldados, hay mujeres”, verdad que en ese tiempo reflejaba un criterio peyorativo en torno a esta realidad que, hoy por hoy, ha ido variando ante la presencia de un numeroso grupo de mujeres en los orgánicos de Oficiales de la Fuerza Terrestre.

Nuestra presencia se pierde en la inmensidad del tiempo, éramos las compañeras inseparables del hombre cuando se agrupaba para defenderse; desde entonces, nos hemos encontrado presentes, con nuestras virtudes y defectos, desempeñando diversos papeles en los quehaceres de la guerra: enfermeras, cocineras, espías, lavanderas, costureras, mediadoras de conflictos, emisarias..... de ahí que reivindicar nuestra presencia, constituye una obligación de todos los ecuatorianos.

Desde las guerras de la independencia, pasando por la etapa republicana, por las luchas del liberalismo hasta la invasión peruana del año 1941; se percibe clara y nítida la figura de la mujer ecuatoriana participando activamente de la suerte de los hombres que conformaban los ejércitos en lucha. Prácticamente enroladas, eran un soldado más, dentro de la organización militar, pues no había unidad militar que no tenga dentro de su seno varias “guarichas”, término con el que despectivamente y a manera de insulto, señalaba a las mujeres que no soportando la soledad y el abandono de su esposo, novio o amante, decidían enfrentar los rigores de la vida militar y se incorporaban a los batallones que iban a la guerra.

En esos tiempos una cuarteta popular alegremente cantaba:

“Pobre mujer del soldado,
mucho lástima me dáis.
él se va para la guerra ,
y vos siguiéndole váis”.

El comportamiento femenino en las épocas citadas era plenamente explicable, no sólo habían razones sentimentales y afectivas, habían urgentes e inaplazables necesidades. Los servicios de apoyo logístico que hoy conocemos, prácticamente no existían; el servicio médico brillaba por su ausencia; la alimentación de la tropa necesitaba cocineros, ayudantes, saloneros, etc.; la mensajería y la comunicación entre unidades, era casi nula; el lavado y arreglo de los uniformes no esperaba; el espionaje

no estaba organizado y, a falta de hombres en el combate muchas mujeres empuñaron las armas; conformando de esta forma un fenómeno social vigente en esos años y que poco a poco ha ido desapareciendo, fenómeno que no significa que haya sido producto de la idiosincrasia ecuatoriana, muy por el contrario... era el resultado de la situación social misma que se vivía.

Pese a ser su presencia necesaria, la mayoría de veces era incomprendida; nuestro prócer el Coronel Carlos Montúfar, atendiendo un pedido de sus oficiales, cuando la campaña contra Aymerich en Cuenca, dispuso que muchas mujeres se queden en Quito, Latacunga, Ambato...

Si revisamos cuidadosamente las páginas de nuestra historia en los períodos que pretendemos situarnos y siempre buscando nuestra identidad nacional, en algunos ejemplos que a continuación se van a citar, sonrientes encontraremos a muchas "guarichas", junto a heroínas que entregaron todo por el bien de la Patria.

Radiantes y hermosas aparecerán Nicolasa Jurado, Inés Jiménez y Gertudris Esparza, heroínas en la Batalla de Pichincha; orgullosa e indomable se presentará Lorenza Avemañay, valiente capitana indígena de la sublevación de Guamote de 1803 y algo más. No todo lo escrito y dicho sobre esta valiente mujer compañera inseparable de los ejércitos combatientes ha sido peyorativo y mordaz; ha recibido elogios de Manuel J. Calle en sus "Leyendas Históricas de América" y en "Nati la lojana", el célebre pintor Joaquín Pinto, allá por los años 1900, inmortalizó su figura en el lienzo "La tropeña".

Es importante señalar que producido el 10 de agosto de 1809 y proclamado a todos los confines de América el célebre "Manifiesto del Pueblo de Quito", una de las primeras acciones de la Junta Soberana es organizar un ejército para "mantener el reino en respeto" y hacer la guerra a los españoles. Se crea la Falange, compuesta de tres batallones de Infantería "sobre el pie de ordenanza" incipiente organización militar que aumenta en efectivos al abrir operaciones hacia el norte contra los "pastusos" y más tarde hacia el sur, contra los realistas del Coronel Aymerich.

Desacuerdos, pugnas, ambiciones pronto aparecen en el movimiento independentista, situación a la que se suma la inestable posición de Pasto y Popayán con respecto al pronunciamiento de Quito, hecho que obliga a Juan Pío Montúfar a movilizar tropas hacia el norte designando como jefe de la expedición a Pasto, a Manuel Zambrano, Joaquín Zaldumbide jefe de la caballería, jefe de operaciones al Teniente Coronel Javier De Ascázubi y Capellán al cura Miguel Riofrío. Por desgracia

la tropa compuesta por aproximadamente quinientos hombres, es armada y equipada “al apuro” y son en su mayor parte milicianos sin experiencia en el arte de la guerra.

Esta maltrecha tropa alcanza sucesivamente Ibarra, Tulcán, Túqueres, posteriormente Funes y Capulí principales puntos estratégicos para las operaciones militares. En Quito mientras tanto se gestaba una contrarrevolución que pone frente al naciente gobierno al Conde de Selva Florida -Juan José Guerrero- y cesa en sus funciones al Marqués de Selva Alegre, Juan Pío Montúfar.

El 16 de octubre de 1809 en el inicio de la larga guerra de la independencia americana, se produce el decisivo combate de Funes que, por desgracia es desastroso para las armas quiteñas, puesto que el saldo final es 145 prisioneros entre los que se cuentan 6 mujeres y 2 niños; mujeres que viajaron en la expedición en pos de un triunfo, sufriendo junto a la tropa todos los sinsabores de la guerra, entre los que finalmente se incluyó el cautiverio y la pérdida de libertad. Qué mayor muestra de amor a los soldados y a la Patria se podía demostrar!. En estos avatares, resaltan las figuras de las eternas combatientes Beatriz Molina, Josefa Guerrero, Casimira Guerra, María Molina, Ignacia Rocha, Dominga Vinueza, mujeres quiteñas bravas y olvidadas que hoy, merecen una especial mención por su actitud valiente en aras de la lucha por la libertad.

El Ecuador inicia la vida republicana en 1830 con su Presidente el General Juan José Flores, pero pronto aparece la desconfianza. Grupos políticos y militares descontentos, se sublevan en Guayaquil y en Quito, a fines de 1830 y en 1831. El 12 de agosto de 1832, se subleva el Batallón “Flores” de guarnición en la ciudad de Latacunga; luego de varios días de pillaje y zozobra, los sublevados abandonan la ciudad, se dirigen hacia el sur para alcanzar la Costa y luego Colombia.

El Presidente Flores en conocimiento de la situación ordena que el famoso General Juan Otamendi, persiga a los rebeldes y elimine la sublevación. El llanero fiel cumplidor de órdenes persigue a los revoltosos y en Bahía de Caráquez son sorprendidos y diezmados. El mismo General en su informe escribe fríamente: “..... en el campo de batalla, 70 de ellos y 5 mujeres perecieron en la carga de caballería, por hallarse uniformadas y entre la tropa. Quedan en nuestro poder 14 prisioneros, 12 mujeres...”. Muchas de esas anónimas mujeres en juramento de amor, sacrificio... vivieron y murieron junto a sus hombres y de su muerte heroica, la historia las recuerda.

La invasión peruana del año 1941 en la provincia del El Oro, generó una tenaz y heroica resistencia. Muchos héroes conocidos unos, anónimos otros, defendieron los territorios invadidos, así el escritor Guillermo Noboa en su obra “Pueblo y Soldados de mi Patria”, nos hace conocer pasajes históricos casi desconocidos por los ecuatorianos.

Desplegados en la frontera se ubicaban pequeños destacamentos con personal de los batallones “Cayambe”, “Montecristi”, “Carchi”, “Córdova”, “Mariscal Sucre” y otros. En el sector de El Cruce, orilla izquierda de la quebrada Faical, sector oriental de la meseta del Caucho, estaba ubicado un destacamento del batallón “Montecristi”, al mando del Teniente Jorge Chiriboga, su misión era controlar la vía hacia Puyango y Zapallal. Producida la invasión los destacamentos resisten heroicamente, pero abrumados en número y en medios son obligados a retirarse, circunstancias en la que aparece la figura de la mujer como compañera del soldado y formando parte se podría decir de la guarnición militar. Eran las famosas “guarichas”: María Angulo, María Ayala y María Jara, quienes colaboraron decididamente primero en la defensa del destacamento y luego en la honrosa retirada.

Los ejemplos brevemente narrados en forma clara, nos recuerdan la presencia de la mujer en las vivencias de nuestro Ejército en las diferentes épocas de nuestra Historia pudiendo concluir que ella con uniforme o sin él, siempre ha estado presta a los mayores sacrificios por la Patria. Evidentemente su presencia ha ido cambiando en función de los diferentes hechos históricos, hasta llegar a la situación actual de Oficiales Mujeres dentro de las Fuerzas Armadas, todo esto sin dudarlo demandará una reflexión permanente.